

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**LUNES 11 DE AGOSTO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, concejal Sergio Garnica; y, concejal Carlos Páez, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación; Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Bladimir Ibarra y Sr. Juan Carlos Gómez, funcionarios del despacho del concejal Carlos Paéz; Srta. Ana Isabel Casares, funcionaria del despacho del concejal Sergio Garnica; y, Srta. Catherine Flores, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 30 de junio y 14 de julio de 2014.**

El acta de la sesión realizada el 30 de junio de 2014, queda pendiente de aprobación por cuanto no está presente la concejala Karen Sánchez.

El acta de la sesión realizada el 14 de julio de 2014, queda pendiente de aprobación, y el Presidente de dicha Comisión realiza la siguiente observación:

- Se aclare en el punto No. 2 en la parte pertinente, que la Secretaría General de Planificación entregará el 18 de agosto de 2014 a los miembros de la Comisión, el documento borrador del diagnóstico preliminar sectorial del Plan Metropolitano de Desarrollo 2015-2025, para su posterior discusión.

- 2. Presentación por parte de las Secretarías General de Planificación; y, Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre la metodología a ser aplicada al diagnóstico del Plan Metropolitano de**

GM

**Desarrollo -PMD 2015-2025-; y, del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial - PMOT 2015-2025; discusión programada para el 25 de agosto de 2014.**

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Aclara que este punto se relaciona con la propuesta de la presidencia respecto a la metodología que se aplicará para la discusión del diagnóstico del Plan Metropolitano de Desarrollo y Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Señala que se había acordado con la Secretaría General de Planificación; y, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que la fecha de presentación a los miembros de la Comisión del documento preliminar de diagnóstico de dichos Planes, se lo realice el 18 de agosto de 2014, de tal manera que posteriormente en un taller en el que participarán todos los concejales y concejalas, se analice el mismo y se nutra el documento con las aportaciones y observaciones de cada uno de ellos.

Manifiesta que su planteamiento para la realización del taller, que estaría previsto para el 25 de agosto de 2014, consiste en dos puntos que son los siguientes:

- Presentación a cargo de la Secretaría General de Planificación sobre la planificación estratégica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Presentación de los elementos contemplados en el diagnóstico.

Finalmente, señala que luego de las mencionadas presentaciones se podría analizar la pertinencia o no de acoger las observaciones o sugerencias de los concejales que asistan a dicho taller.

**Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación:** Manifiesta su preocupación con respecto al tiempo de duración del taller, ya que considera que el documento del diagnóstico preliminar que se presentará en la fecha señalada, abarca una información muy concisa.

**Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que el primer avance del documento es un enfoque de carácter metodológico que se va a dar al diagnóstico, por lo tanto son importantes los aportes de las señoras y señores concejales.

Además sugiere que en el taller se dé a conocer a los concejales, antecedentes; importancia de la planificación estratégica; obligatoriedad; y, la utilidad en el proceso de planificación general de las actividades del Concejo Metropolitano y del Distrito Metropolitano.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Considera importante poner a consideración de las señoras y señores concejales el documento preliminar, ya que constituye un instrumento de carácter mandatario, que está articulado al Plan Nacional del Buen Vivir, con el objeto de que realicen sus sugerencias y nutrir de esta manera dicho documento.

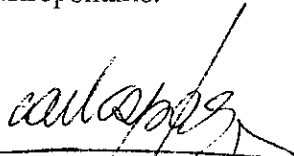
**Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que podrían entregar el documento preliminar de diagnóstico a la presidencia, el 20 de agosto de 2014, para que sea analizado por los miembros de la Comisión en la sesión de 25 de agosto de 2014.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Señala que está de acuerdo que en la semana del 18 de agosto de 2014 se remita el documento preliminar del diagnóstico, y en sesión ordinaria de la Comisión que se convocará el 25 de agosto de agosto de 2014, se lo analizaría con el objeto de adoptar la resolución correspondiente.

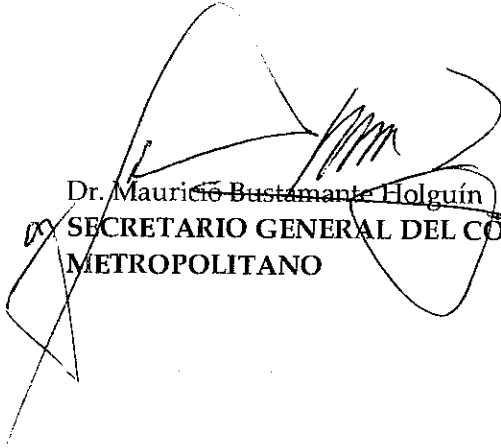
**3. Varios.**

No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 15h00, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.

  
Carlos Páez Pérez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Cielito S.

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO